



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Obregue de faribien por los Cuxas de esta Ciudad y su Jurisdiccion los Pedrones de sus Feligreses para vaguar la dha Oñ de formacion de Estado de la Poblacion; En ofreser e dar las disposiciones convenientes para que los mismos Cuxas remitan mas raxon exacta de numero de sus Paraguanos; De cuya contestacion quedo enterado el Ayuntamiento: Y Acordose una al Expedite

Oficio del Sr. Obispo en Oficio del Sr. Obispo de esta Diocesis en fha de ayer participando a esta Ciudad, que por Oñ del R. Consejo comunicada por su Sr. D. Marg. de Muñillo, se recuerda a S. M. que vague el Informe pendiente sobre el destino y aplicacion q. Combenca a dar a la Casa y Ventas q. poseen los Regulares distinguidos de S. Antonio Abas de esta dha Ciu. segun y en los terminos pretenidos en otra Oñ de riete de febrero de veter. noventa y dos, de q. acompaña copia. En cuyo supuesto y en el de deberse dar oter en su raxon a los Diputados y Personero del Comun segun se manda en la misma R. Oñ. Enojon onto